DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN

Asunción, 21 de octubre de 2021

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1208/2021 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- Que el PAC N° 399.013, inicialmente se ha programado como Licitación Pública Nacional N° 36 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS-COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", con fecha estimada para finales de julio/2021.
- Que por Nota DA-RC-LCP N° 558/2021 de fecha 01/09/2021, la Dirección General del Laboratorio Central (unidad requirente) solicita dejar sin efecto uno de los ítems, en atención a que se ha adquirido a través de la vía de la excepción, por la urgencia de contar con el insumo en el marco de la situación crítica por la que ha atravesado el país en meses anteriores.
- Que el tiempo transcurrido, se debe a la verificación de la necesidad de los ítems a licitar, debido a que los mismos corresponden a insumos utilizados en el marco de la pandemia.
- Que la exclusión del ítem, ha promovido la modificación de la modalidad de la contratación, resultando en una Licitación Por Concurso de Ofertas.
- Que la nueva convocatoria ha sido aprobada por Resolución D.G.A.F. N° 1282 de fecha 21/10/2021.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que el plazo transcurrido entre la programación inicial del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y la modificación de la fecha estimada del mismo; se encuentra debidamente justificado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA, *Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas